



Los números

Los números pueden escribirse de dos maneras: con cifras o con letras.

La norma general es que los números se escriben con cifras cuando la cantidad representada refleja exactitud (**342 prisioneros**), y se escriben con letras cuando la cantidad es dudosa (**hay unos seiscientos coches en la calle**).

Se emplean con todas sus letras sólo las cifras del cero al nueve, ambos inclusive. Las cantidades superiores a dos números es preferible escribirlas en guarismos: **16.528**

Para los millones no se emplearán los seis ceros correspondientes, sino la palabra millón: **un millón, 50 millones, 500.000 millones**. Si la cantidad no es exacta, se escribe con todas su cifras (**8.590.632**) o se redondea en forma decimal (**8,5 millones de pesetas**). Es incorrecto puntuar con **apóstrofo: 8'5**, debe separarse con coma: **8,5 millones**

En aquellas relaciones de cifras en las que unas deban escribirse con letras y otras con guarismos se optará por ponerlas todas con números: **3 ministros, 45 senadores y 100 diputados**.

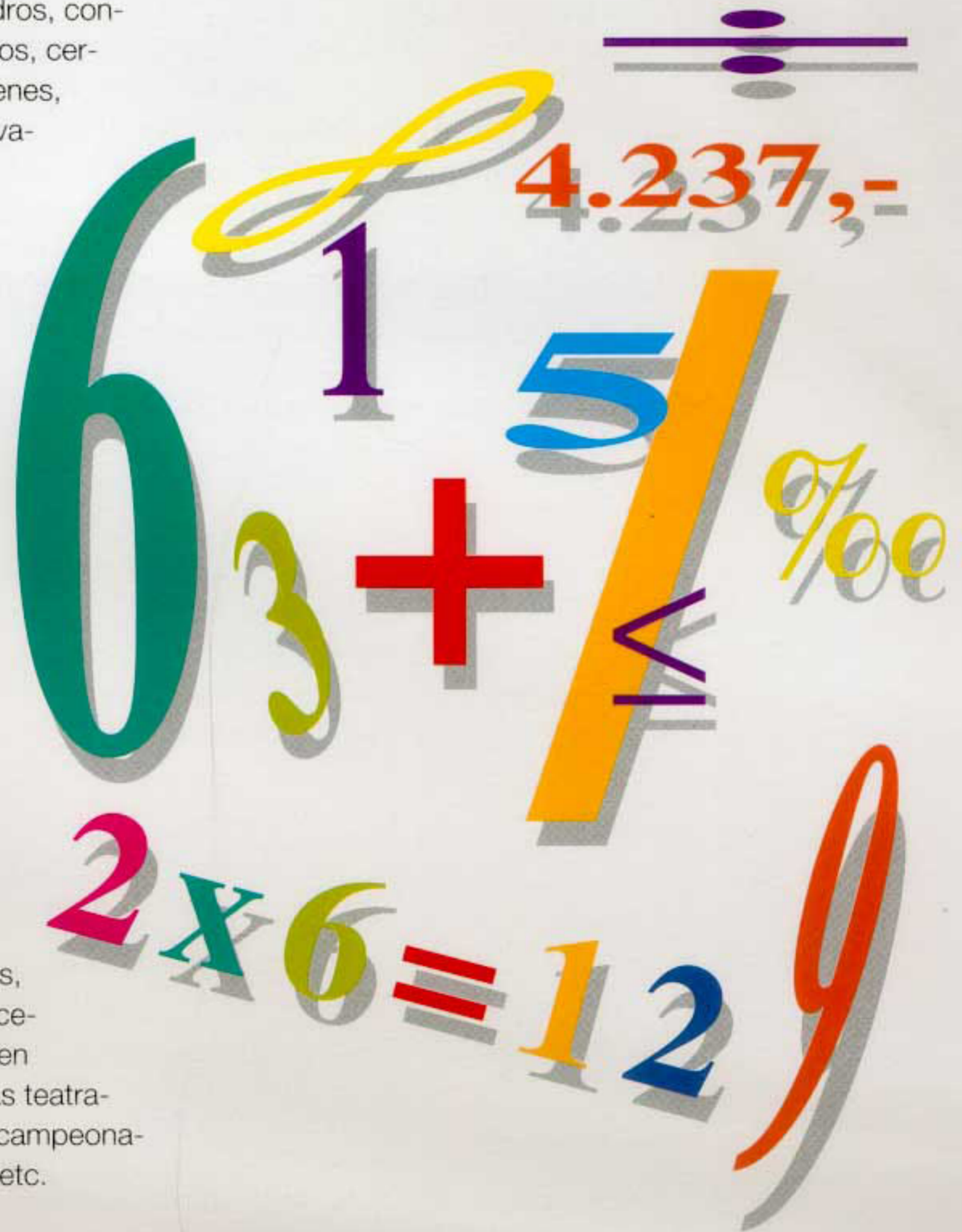
Los números quebrados se escriben siempre con todas sus letras, salvo en las tablas o cuadros estadísticos: **dos tercios, tres quintos, un octavo**.

Por el contrario, siempre se utilizarán guarismos en: los días del mes (**1 de febrero**); los años (**1994**); los números que identifiquen un texto legal (**Real decreto 9/86**); las cifras con decimales (**3,50 centímetros**); los porcentajes (**el 9,5% de los votantes**); los nombre de productos industriales; los puntos kilométricos (**kilómetro 6 de la autopista Bilbao-Behobia**); las fracciones de hora (**a las 3.45 eran las 18.15**); los grados y minutos de latitud o longitud; los tantos, tiempos o cilindradas de las competiciones deportivas, y cuando se expongan problemas matemáticos o de pasatiempos.

En los números de orden de los articulados de leyes, decretos, normas, etc., se coloca la ^o voladita: **7.º**. Si lo

que sigue a estos números se escribe con minúscula habrá que poner una coma: **3.º, quienes así lo deseen...**

Por otro lado, la numeración romana debe utilizarse con carácter restrictivo. Las cifras romanas se usan especialmente para numerar capítulos, libros, siglos, dinastías, tablas, cuadros, congresos, certámenes, festivales,



actos, y escenas en obras teatrales, campeonatos, etc.

Conviene recordar que no existen términos como decimoprimer o decimosegundo cuando lo correcto es **undécimo y duodécimo**. También es incorrecto escribir frase como «**de 40 a 45.000 pesetas**» cuando lo que quiera decirse sea «**de 40.000 a 50.000 pesetas**».

Nunca se debe iniciar una frase con un número. Ninguna cantidad se escribirá con cifras cuando comience párrafo o vaya después de punto; en estos casos se escribe siempre con letra. Si se trata de un año se le antepone esta voz: **Año 1995**.

Otras normas

Los números se escriben con cifras en las obras científicas y de estadística, y se escriben con letra el espacio de tiempo, o la expresión de tiempo transcurrido o por transcurrir: **tiene veinticinco años, han pasado quince segundos**.

Las cifras que expresan años se escriben siempre sin punto: **1995, el año 2000**. Las fechas no deben partirse de forma que los números queden separados de sus complementos: **22/de febrero de/1994**. En abreviatura deben escribirse: **4-6-92 ó 4/6/92**. Además, es incorrecto suprimir las preposiciones: **4 agosto 1990**, cuando lo correcto es **4 de agosto de 1990**.

Por otra parte, el número tampoco debe separarse

de su complemento: **33/relojes**, y ninguna cantidad debe partirse a final de línea: **15/000**.

Porcentajes

Las formas correctas de escribir estas expresiones numéricas son: **10%, 10 por 100 y diez por ciento**. Es incorrecto emplear: **10 por ciento, diez por 100, 10 x 100, 10 p. 100 y 10/100**.

Las expresiones tanto por ciento y tanto por mil se escriben con letras, y no **tanto por 100, tanto por 1000**. Tampoco es correcto usar el signo de porcentaje (%) si va acompañado de cifras: el % es elevado. De la misma forma, es incorrecto anteponer a estas expresiones de porcentajes los artículos **un o el**: **un 25% no sabía leer; el 27% no sabía escribir**. En estas oraciones el verbo debe ir en plural y suprimir los artículos: **25% no sabían leer; 27% no sabían escribir**.

Finalmente, los números que expresan porcentaje se escriben con cifras, pero habrán de escribirse con letra si reflejan una cantidad dudosa. ■

Con este manual práctico, **AUDITORIA PUBLICA** pone al alcance de los profesionales de la auditoría, una herramienta lingüística, cuya utilidad debe reflejarse en los contenidos de los informes de fiscalización y en todas las comunicaciones internas o externas de los Organos Autonómicos de Control Externo. El objetivo es mejorar nuestro lenguaje y facilitar la lectura. Creemos que este instrumento de trabajo evitará que cometamos errores de expresión y usos anómalos en los textos, al mismo tiempo que ampliará nuestros criterios gramaticales extraídos de las mejores fuentes: los diccionarios y los libros de estilo.

Bibliografía

- *Dudas y errores del lenguaje*. J. Martínez de Sousa. Ed. Paraninfo
- *Diccionario de dudas*. Manuel Seco. Espasa Calpe
- *Diccionario manual de la Real Academia Española*. Espasa Calpe
- *Diccionario ideológico de la lengua española*. Julio Casares. Ed. Gustavo Gili
- *Las buenas palabras*. Julio G. Pesquera. Círculo de Lectores
- *Diccionario de administración y finanzas*. J.M. Rosenbers. Master Centrum
- *Diccionario de economía*. Ramón Tamañes. Alianza Editorial
- *Diccionario de economía general*. Manuel Ahijado-Mario Aguer. Ed Pirámide
- *Manual de estilo del lenguaje administrativo*. M^o Administraciones Públicas
- *Manual de estilo EL PAIS*. Ediciones EL PAIS
- *Manual de español urgente*. Agencia EFE. Ed. Cátedra